



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 353 -2011-GGR-GR PUNO

14 NOV 2011
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio Nº 610-2011-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre CONFORMACIÓN DE COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PIP: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO; ejecutado por Administración Directa en los Ejercicios Presupuestales 2010 y 2011;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la DIRECTIVA REGIONAL Nº 24-2006-GOBIERNO REGIONAL PUNO LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUTADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 136-2004-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN del PIP: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DEL HOSPITAL DE PUTINA, PROVINCIA SAN ANTONIO DE PUTINA - PUNO, que debe estar integrada por:

PRESIDENTE
MARCO ANTONIO TUCO ZUÑIGA
MIEMBROS
MERARDO BALBOA CHOQUECOTA
BEATRIZ ROXANA VARGAS CONDORI
ASESOR
OMAR QUISPE QUISPE

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ALCIDES HUAMANI PERALTA
GERENTE GENERAL REGIONAL